

Nota N°. 3883 Propuesta de Reforma Fiscal de Pemex resulta inconstitucional: CEDIP

Palacio Legislativo 27-V-08 (Notilegis).- El presidente de la Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP), Alfredo Ríos Camarena, aseguró que la iniciativa de Reforma Fiscal de Petróleos Mexicanos, enviada por el Ejecutivo, resulta inconstitucional e impediría que la paraestatal cuente con los recursos adicionales para la exploración y explotación de los hidrocarburos.

De acuerdo con un análisis del CEDIP, la iniciativa de Decreto que Reforma y Adiciona la Ley Federal de Derechos, relativas al régimen fiscal de PEMEX, no representa ninguna ventaja fiscal a favor de Petróleos Mexicanos, en cuanto a la disponibilidad de recursos presupuestales que le son urgentes y necesarios.

Consideró que la iniciativa, enviada el pasado ocho de mayo, condena a la empresa a continuar siendo la principal fuente de ingresos de la federación, por lo que según los investigadores del CEDIP, dicha iniciativa presenta problemas constitucionales.

Agregó que la iniciativa propone una nueva modalidad de tributación para la exploración y explotación del Paleocanal de Chicontepec y en los campos de aguas profundas.

Según el CEDIP, dijo, la característica principal de ésta iniciativa y las cinco presentadas en el Senado, que pretende reformar y adicionar a la Ley Federal de Derechos, es permitir la incorporación de personas ajenas al ramo petrolero, ya sea como inversionistas o contratistas en las actividades de PEMEX.

Añadió que la iniciativa enviada a la Cámara de Diputados, propone crear un régimen fiscal especial diferenciado, en lugar del derecho ordinario sobre hidrocarburos, cuya finalidad, de acuerdo con el CEDIP, es impedir que PEMEX cuente con recursos adicionales para la realización de las actividades de exploración y explotación.

El diputado Ríos Camarena ofrecerá este martes un desayuno-conferencia de prensa para exponer el análisis del CEDIP.

AAP

FUENTE: www.diputados.gob.mx